

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 20 de noviembre de 2.014.-

RESOLUCION N° 558-SRT-2.014.

EXPTE. N° 20.462/14.

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la alumna Noelia Noemí Aguilera, D.N.I.N° 33.138.520, de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por el traslado y estadía, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, de alumnos que participaron en las "V JORNADAS DEL NORTE ARGENTINO DE ESTUDIOS LITERARIOS Y LINGUISTICOS", realizadas los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2.014, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

Que la participación en el mencionado evento redundó en beneficio de la formación de los estudiantes de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación de los gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: OCHO MIL (\$ 8.000,00), ocasionados por el viaje realizado a la ciudad de San Salvador de Jujuy, de Alumnos de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal, para participar en las "V JORNADAS DEL NORTE ARGENTINO DE ESTUDIOS LITERARIOS Y LINGUISTICOS", realizadas los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2.014, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 3.7.1 Pasajes: Pesos: Cinco mil cuatrocientos cincuenta (\$ 5.450,00); 3.8.3 Derechos y Tasas: Pesos: Cuatrocientos sesenta (\$ 460,00) y 3.9.9 Servicio de Alojamiento: Pesos: Dos mil noventa (\$ 2.090,00), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa